





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 535 3640

www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

## CÓRDOBA, 16 AGO 2017

## VISTO:

La Nota CUDAP Nº 8131/2016, por el cual la alumna de esta Facultad, **Grey María ZANELLATO**, solicita equivalencia de la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**:

## Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita sumatoria de la carga horaria de participación de eventos que superan las horas exigidas y además el reconocimiento del interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo por Resoluciones 105/2014; 106/2014 y 122/2017 respectivamente,

Que Secretaria Académica de la F.A.U.D., solicita se le reconozca aprobada la asignatura mencionada,

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia a la señorita **Grey María ZANELLATO** (D.N.I. 35.655.012) en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

**ARTÍCULO 2º.**-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. ARTÚRO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Argeitecture, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1035

2017

AFG. MARIEL ALEJANDRA MARCHISIC DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba